

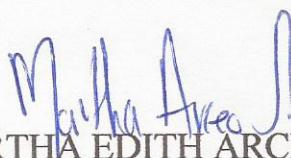
La que suscribe C. Martha Edith Arceo Soltero, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuautla Jalisco, como lo señala el artículo 7º y 9º del Decreto 12501, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco; por medio del presente:

HAGO CONSTAR

Que en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cuautla Jalisco, la obra pública No aplica, de conformidad a lo que establece el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, según decreto 17002 de fecha 15 de enero de 1998.

Extiendo la presente constancia para los fines legales a los que haya lugar, en la población de Cuautla, Jalisco.

Atentamente



C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



c.c.p. archivo